

ASISTENCIA EXTERNA PARA ESTUDIO DE DISEÑO Y ANTEPROYECTO PARA NUEVA IMAGEN EN VESTIBULOS, ACCESOS Y RECEPCIONES DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Fundación Deportiva Municipal.
- b) Servicio que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras de la FDM.
- c) Número de expediente: :.

2. OBJETO Y DURACIÓN DEL CONTRATO:

- a) Breve descripción del objeto: ASISTENCIA EXTERNA PARA ESTUDIO DE DISEÑO Y ANTEPROYECTO PARA NUEVA IMAGEN EN VESTIBULOS, ACCESOS Y RECEPCIONES DE LOS POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES
- b) Plazo de ejecución: cuatro semanas.

3. PRESUPUESTO

El gasto máximo previsto para este contrato asciende a 12.100,00 € de los cuales 10.000,00 € corresponden a la base imponible y 2.100,00 € al 21,00 % de IVA.

4. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

La Fundación Deportiva Municipal gestiona de forma directa numerosos polideportivos que desarrollan distintas actividades deportivas programadas como servicio público deportivo.

Estos polideportivos son diariamente visitados por numerosos deportistas y usuarios que acceden a través de vestíbulos y a los que se les atiende e informa directamente desde la recepción de los mismos.

Las instalaciones deportivas, construidas en las últimas cuatro décadas, responden a muy distintas características, tamaños y actividades, pero se

pretende tengan y comuniquen una misma imagen al acceder a las mismas que las identifique como servicio público municipal.

Se pretende la redacción del estudio de diseño y anteproyecto de nueva imagen de accesos, vestíbulos y recepciones de 10 polideportivos municipales de gestión directa. Para ello se realizarán los siguientes trabajos en cada uno de ellos:

ESTUDIO PREVIO:

A1) para la unificación de criterios de imagen corporativa que definirá la materialidad, las soluciones constructivas, la tipología de zona de atención al usuario y control de acceso.

A2) definición de nueva visibilidad unificada, con implantación de los logotipos, colores corporativos, nuevos logos, elementos de imagen y comunicación de la FDM con sistema adaptado para su mantenimiento y posible actualización en el tiempo.

REDACCIÓN DE PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN:

A3) mediciones, presupuesto y documentación gráfica en formato cad e imágenes 3D que definan totalmente los espacios de vestíbulos de acceso a las instalaciones y la zona de recepción y atención al público.

Los polideportivos municipales objeto del estudio son los siguientes:

Palau Velódromo Luis Puig

Pabellón Fuente de San Luis

Estadio del Turia

Polideportivo Nazaret

Polideportivo Cabanyal – Canyamellar

Pabellón Malvarrosa

Pabellón Benicalap

Pabellón Fuensanta

Polideportivo Quatre Carreres

Piscina El Carmen

5.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Los criterios que se tendrán en cuenta para la elección de la mejor propuesta será: baja económica y experiencia en instalaciones similares.

6.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas se presentarán en sobre cerrado por registro de entrada de la Fundación Deportiva Municipal de Valencia, indicando tanto en la instancia, como en el sobre, en la oferta económica y en el resto de la documentación presentada para la valoración de la misma, el número de expediente, el objeto del contrato y los datos de la empresa licitadora. Todo ello deberá ir firmado y sellado por la empresa.

En la propuesta económica se expresará, el precio ofertado, con el IVA desglosado.

7.- FORMA DE PAGO

La presentación de facturas se realizará telemáticamente a través del Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas del Gobierno de España (FACE), <https://face.gob.es/> en los términos que establece la Ley 25/2013 de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público.

Los códigos para emitir facturas a la Fundación Deportiva Municipal desde la plataforma FACE son:

- OF CONTABLE: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- ORGANO GESTOR: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL
- UNIDAD TRAMITADORA: LA0006320 FUNDACIÓN DEPORTIVA MUNICIPAL

8.- OTRAS INFORMACIONES

En base a los parámetros que se establecen en el anterior apartado, los técnicos municipales valorarán las propuestas presentadas y emitirán un informe en el que propondrán, al órgano de contratación competente, la más ventajosa a juicio del informante, teniendo en cuenta lo previsto en el artículo 138 apartado 3 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

El resultado de la selección y adjudicación se publicará en el apartado Contrata con nosotros > de la web de la Fundación Deportiva Municipal (www.deportevalencia.com).



**AJUNTAMENT
DE VALÈNCIA**



**FUNDACIÓN
DEPORTIVA
MUNICIPAL
VALENCIA**